

OFORD.: N°9556

Antecedentes: Oficio ingresado a esta

Comisión con fecha 10 de marzo de

2020.

Materia.: RESERVADO. Informa.

SGD.: N

Santiago, 16 de Marzo de 2020

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : FISCAL ADJUNTO DE LA FISCALÍA DE MAIPÚ

JUAN PAULO DÍAZ SILVA

Se ha recibido su Oficio del Antecedente, mediante el cual, en investigación RUC Necesarios, por estafa y otras defraudaciones, solicitó "Requerir de las Administradoras de Fondos Mutuos información acerca de eventuales valores que en ellas puedan tener los imputados

Sobre el particular, cumple esta Comisión con informar a Ud. lo siguiente:

De conformidad con el Decreto Ley N°3.538, según su texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, esta Comisión carece de facultades para requerir de entidades fiscalizadas información solicitada por otro organismo público, por lo que no es posible acceder a su requerimiento en los términos solicitados.

Por su parte, se hace presente que, esta Comisión no cuenta con un registro de partícipes de fondos mutuos, por lo que tampoco podría ser posible acceder a un requerimiento de dicha información. No obstante aquello, se adjunta nómina de las administradoras generales de fondos fiscalizadas por esta Comisión, de modo que pueda instruir esa investigación consultando directamente a cada una de esas entidades acerca de la información requerida.

JAG / NDF WF

Saluda atentamente a Usted.

1 de 2

Archivo anexo

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar_oficio/ Folio:

2 de 2 16-03-2020 11:08